

**PAUTA DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN EXTERNO DEL CARGO DE PROFESIONAL ENCARGADO/A UNIDAD DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE.**

El presente documento comprende la Pauta de Evaluación que regulará el Proceso de Selección convocado por el Hospital San Juan de Dios de Los Andes para desempeñar funciones de **PROFESIONAL ENCARGADO/A DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE.**

**1. CARACTERÍSTICAS DEL CARGO A PROVEER**

<b>Vacantes</b>	:	1.
<b>Cargo</b>	:	ENCARGADO/A UNIDAD DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE.
<b>Estamento</b>	:	PROFESIONAL.
<b>Grado</b>	:	8°
<b>Remuneración</b>	:	\$ 1.940.699 E.U.S (total haberes).
<b>Calidad jurídica</b>	:	Contrata.
<b>Tipo de Jornada</b>	:	44 hrs. Jornada Diurna.
<b>Dependencia Directa</b>	:	Director.
<b>Lugar de Desempeño</b>	:	Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente.
<b>Inicio probable de contrato</b>	:	01 de Abril del 2019.

**2. PERFIL DE SELECCIÓN.**

El Perfil de Cargo es un documento que contiene la descripción de un conjunto de requisitos y competencias que se estima debe tener una persona para desempeñarse adecuadamente en un cargo determinado. Se adjunta a la presente Pauta de Evaluación, el Perfil de Cargo de Profesional Encargado/a Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente.

**3. ETAPA DE DIFUSIÓN Y POSTULACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**

**3.1. Difusión del Proceso:**

La Pauta de Evaluación y Perfil de Cargo del proceso de selección, se encontrarán disponibles en los sitios web [www.hospitaldelosandes.cl](http://www.hospitaldelosandes.cl) y [www.serviciodesaludaconcagua.cl](http://www.serviciodesaludaconcagua.cl), del Hospital San Juan de Dios de Los Andes y del Servicio de Salud Aconcagua respectivamente, **desde el 24 al 29 de Enero del 2019.** Durante el mismo periodo se publicará el llamado en el portal [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl) y [www.bne.cl](http://www.bne.cl).

**3.2.- Postulación del Proceso:**

Los interesados/as podrán adjuntar sus documentos a través del Portal de Empleos Públicos con su modalidad de postulación en línea. La recepción de antecedentes se extenderá desde el **24 al 29 de Enero del 2019 hasta las 17:00 horas.**

Las consultas acerca del proceso y antecedentes del mismo pueden ser realizadas al correo electrónico [seleccion.hosla@redsalud.gov.cl](mailto:seleccion.hosla@redsalud.gov.cl), indicando en el *Asunto* el cargo a que se refieren.

### 3.3.- Documentos Requeridos para Postular.

Para postular al presente proceso de selección, la o el interesada/o deberá presentar al momento de la postulación los siguientes antecedentes:

- a) CV formato libre.
- b) Copia de Certificado que acredite Nivel Educacional requerido por Ley.
- c) Declaración Jurada Art. 12 Estatuto Administrativo, **Firmada y con fecha Actualizada** (Anexo N° 3). Descargar documento en el siguiente link [https://www.empleospublicos.cl/documentos/anexo\\_contrata.doc](https://www.empleospublicos.cl/documentos/anexo_contrata.doc)
- d) Copia de Certificados o Documentos que acrediten Experiencia Profesional, para ello utilizar Anexo N° 4. El documento debe indicar; Nombre del Cargo, funciones, fechas que señale tiempo desempeñado en el cargo, firma y timbre de Jefatura. Descargar documento en el siguiente link <https://www.empleospublicos.cl/documentos/certificadoLaboral.doc>
- e) Copia de Certificados que acrediten capacitación, Postítulos y/o postgrados, que conste claramente entidad que impartió la capacitación, cantidad de horas (mínimo de 20 horas pedagógicas), fecha de realización, timbre o sello. En el caso de funcionarios de la red asistencial basta certificado histórico de capacitaciones.
- f) Copia registro de la Superintendencia de Salud. Adjuntar en la opción **OTROS** en el Portal de Empleos Públicos.
- g) Aceptación de Responsabilidad, Uso Exclusivo Funcionarios/as Servicio de Salud Aconcagua, Anexo N° 5, **Firmado y con Fecha Actualizada, que deberá ser adjuntado en OTROS en el Portal de Empleos Públicos.** Descargar documento en el siguiente link <http://www.serviciodesaludaconcagua.cl/index.php/biblioteca-2/concursos/>

(\*) La omisión de los antecedentes a que se refieren las letras b), c), y d) excluyen automáticamente la postulación.

(\*\*) Respecto de los antecedentes a que se refieren las letras a) y e), la Comisión Evaluadora podrá admitir postulaciones que contengan formatos distintos, solo si éstos incluyen cada una de las menciones exigidas en los formatos propuestos por esta institución (Anexos N° 1 y N° 4).

### 4.- REQUISITOS GENERALES DE INGRESO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

4.1. Cumplir con los Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 y 13 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a).
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;

- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

4.2. No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 de la Ley N° 18.575 que se señalan a continuación:

- Tener vigente o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más con el Hospital San Juan de Dios de Los Andes o el Servicio de Salud Aconcagua.
- Tener litigios pendientes con el Hospital San Juan de Dios de Los Andes o el Servicio de Salud Aconcagua, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Tener calidad de cónyuge, hijo o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del Establecimiento.
- Encontrarse condenado por crimen o simple delito.

Para acreditar requisitos de ingreso a la administración pública y cumplimiento de los Art. 54 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, se debe **presentar DECLARACIÓN JURADA SIMPLE FIRMADA Y CON FECHA ACTUALIZADA (ANEXO N° 3)**, publicada en la página web del Hospital de Los Andes y del Servicio de Salud Aconcagua o anexo disponible en el “Portal Empleos Públicos”, ubicado en la parte inferior a la derecha donde indica “ANEXOS”.

#### **5.- REQUISITOS OBLIGATORIOS DFL PLANTA N° 9/2017.**

Alternativamente.

- i) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por este o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a tres años, en el sector público o privado; o,
- ii) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por este o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a cuatro años, en el sector público o privado.

#### **6.- REQUISITOS ESPECÍFICOS VALORADOS PARA EL CARGO.**

- Título Profesional del Área de la Salud.
- Experiencia Profesional en Área Clínica, en servicios o unidades de Establecimientos de Atención cerrada público o privado, de al menos 3 años.

- Experiencia Profesional en Establecimientos de Salud públicos o privados, de al menos 2 años en cargos relacionados con Gestión de Calidad en Salud; Encargado/a de Procesos de Acreditación o Reacreditación en Salud en Prestadores Institucionales de Atención Cerrada o como Encargado/a o Jefe de Unidades de Calidad.
- Deseable experiencia como Evaluador de Sistemas de Acreditación en una Entidad Acreditadora.
- Capacitación o Formación de Postítulo:
  - Curso de Evaluadores para acreditación de Prestadores Institucionales, realizada en alguna Universidad Chilena o instituciones privadas constituidas como Entidades Acreditadoras, o atingentes al cargo.
  - Deseable Diplomado o Magister en Calidad en Salud, Gestión en Salud o Gestión de Calidad en Salud, impartido por alguna Universidad Chilena.

#### **7.-COMISION EVALUADORA.**

La Comisión Evaluadora verificará si los (las) postulantes cumplen con los requisitos exigidos en la presente Pauta de Evaluación, debiendo consignar en el Acta final del proceso de selección la nómina de los postulantes aceptados y rechazados, y los resultados obtenidos por los mismos en cada una de las etapas del proceso.

Además corresponde a la Comisión Evaluadora aplicar las técnicas de selección señaladas en los presentes criterios de evaluación, excluyendo la Etapa de Evaluación Psicolaboral, que será realizada por la Psicóloga Laboral del Establecimiento.

**La Comisión Evaluadora estará conformada por los siguientes funcionarios o sus subrogantes:**

- Director.
- Subdirector Médico.
- Encargada (S) Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente.
- Psicóloga Laboral Unidad de Reclutamiento y Selección.
- Representante FEDEPRUS.

#### **8.- CONDICIONES GENERALES PROCESO DE POSTULACIÓN.**

**8.1.** La Comisión Evaluadora tendrá atribuciones de dejar fuera del proceso, a los postulantes que no presenten los documentos que validen los requisitos del Proceso de Selección. Asimismo, la Comisión podrá solicitar a los postulantes aclarar determinados documentos que fueron presentados en primera instancia.

**8.2.** Las y los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este Procesos de Selección.

**8.3.** Será responsabilidad exclusiva de cada postulante mantener activa y habilitada la casilla electrónica (correo electrónico) proporcionada en los antecedentes de postulación, con el objetivo de recibir información y/o comunicaciones relativas al proceso en que este participando.

**8.4.** La recepción de antecedentes, es hasta el día 29 de Enero del 2019, a las 17:00 hrs. Los demás plazos son estimados y podrán sufrir modificaciones por causas imprevistas. Las personas interesadas en postular, deberán hacerlo a través del Portal de Empleos Públicos, para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Curriculum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV), adjuntar los documentos solicitados en "Documentos Requeridos para postular". Dichos documentos deben ser adjuntados/actualizados para poder postular.

**8.5.** LOS(AS) POSTULANTES QUE NO COMPLETEN EL CURRÍCULUM DEL PORTAL, Y/O QUE NO ADJUNTEN LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, QUEDARÁN EXCLUIDOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN. Los documentos señalados se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción "Adjuntar Archivos", donde deberá adjuntar cada uno de los documentos que se exige sean presentados al momento de formalizar su postulación al cargo, con lo cual quedarán con un ticket. Si el (la) postulante no adjunta los documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción de postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria.

**8.6.** A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones del proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. No se permiten postulaciones por otros medios, que no sea mediante el Portal de Empleos Públicos.

**9.- CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO.**

<b>Etapa</b>	<b>Fecha</b>
Difusión del Proceso de Selección	24 al 29 de Enero del 2019
Recepción de Antecedentes Curriculares	24 al 29 de Enero del 2019
Evaluación Curricular por la Comisión	30 de Enero al 13 de Febrero del 2019
Evaluación Psicolaboral (*)	14 al 28 de Febrero del 2019
Entrevista con la Comisión(*)	01 al 15 de Marzo del 2019
Notificación a postulante (s) seleccionado (s)	16 al 29 de Marzo del 2019
Inicio probable de funciones	01 de Abril del 2019

(\*) Las fechas establecidas en el presente cronograma son estimadas y podrán estar sujetas a modificación.

**10.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

**10.1.- EVALUACION CURRICULAR (Puntaje Máximo: 40 puntos)**

Este factor se evaluará en base a los siguientes Subfactores:

Experiencia en Área Clínica, en Servicios o Unidades de Establecimientos de Atención cerrada, públicos o privados, de al menos 3 años.	PUNTAJE
Menos de 3 años	0
Desde 3 años 1 día a 4 años	5
De 4 años 1 día a 5 años	8
Más de 5 años	10

Experiencia Profesional en Establecimientos de Salud públicos o privados, de al menos 2 años en cargos relacionados con Gestión de Calidad en Salud; Encargado/a de Procesos de Acreditación o Reacreditación en Salud en Prestadores Institucionales de Atención Cerrada o como Encargado/a o Jefe de unidades de Calidad.	PUNTAJE
Menos de 2 años	0
Desde 2 años 1 día a 3 años	5
Desde 3 años 1 día a 4 años	8
Más de 4 años	10

Deseable experiencia como Evaluador de Sistemas de Acreditación en una Entidad Acreditadora.	PUNTAJE
Menos de 6 meses	0
Desde 6 meses 1 día hasta 1 año	5
Desde 1 año 1 día hasta 2 años	8
Más de 2 años	10

Capacitación o Formación de Postítulo: - Curso de Evaluadores para acreditación de Prestadores Institucionales, realizada en alguna Universidad Chilena o instituciones privadas constituidas como Entidades Acreditadoras, o atingentes al cargo. - Diplomado de Gestión en Salud o Gestión de Calidad en Salud, impartido por alguna Universidad Chilena, o atingentes al cargo.	PUNTAJE
Contar con al menos 100 horas pedagógicas	3
Contar con al menos 150 horas pedagógicas	5

Diplomados o Postítulos atingentes al cargo	10
---	----

- (\*) Los puntajes de los Subfactores no son acumulativos.
- (\*\*) Solo se considerarán los cursos y/o actividades de capacitación certificadas conforme a la letra f) del punto 3.3., de la presente pauta de evaluación.
- (\*\*\*) Solo se considerarán los cursos y/o actividades de capacitación que cuenten con 20 horas pedagógicas mínimo.

**Los/as postulantes que obtengan los 6 mejores puntajes en la Etapa de Evaluación Curricular, pasaran a la Etapa de Evaluación Psicolaboral.**

**10.2.- EVALUACIÓN PSICOLABORAL (Puntaje Máximo: 20 puntos)**

Los postulantes deberán presentarse a un proceso de evaluación psicológica que busca verificar sus competencias.

El puntaje será otorgado según el resultado del informe conforme a los siguientes parámetros:

- Informe Recomendable : 11 a 20 puntos.
- Informe Recomendable con Observaciones : 01 a 10 puntos.

Si producto de la Evaluación Psicolaboral el informe resulta *No Recomendable*, el o la postulante queda excluido del proceso.

**10.3.- ENTREVISTA COMISIÓN (Puntaje Máximo: 40 puntos)**

Los postulantes preseleccionados serán entrevistados por la comisión evaluadora que valorará las competencias del postulante en relación al Perfil del Cargo.

ESCALA DE VALORACIÓN CUALITATIVA	RANGO DE PUNTAJE
Totalmente satisfactorio de la entrevista de Valoración	De 27 a 40 puntos
Medianamente satisfactoria en relación al Perfil del cargo	De 13 a 26 puntos
No satisfactoria en relación al Perfil del cargo	De 0 a 12 puntos

Cada Nivel de Valoración cualitativa, tiene asimilado un rango de puntajes, de tal forma que a cada postulante se le asignará uno de los puntajes definidos en el respectivo rango.

**11.- PUNTAJE DE POSTULANTE IDÓNEO.**

Para ser considerado(a) postulante idóneo el (la) candidato(a) deberá reunir un puntaje total igual o superior a **70 puntos** de un total de 100.

Si no existen postulantes que cumplan con estos requisitos, la Comisión podrá declarar el proceso desierto.

## **12.- PROPUESTA DE LA COMISION EVALUADORA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**

La Comisión Evaluadora propondrá al Director del Establecimiento la nómina del (los) postulantes considerado(s) idóneos en base al puntaje definido en la presente pauta de evaluación, quién tiene la facultad para elegir a uno de los postulantes idóneos propuestos por la Comisión o rechazarlo teniendo en consideración los resultados del Proceso de Selección.

Para estos efectos, el Director del Establecimiento podrá resolver entrevistar a los postulantes considerados idóneos por la comisión evaluadora, lo que será informado con la debida antelación.

## **13.- NOTIFICACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO.**

Todas las notificaciones del proceso se realizarán vía correo electrónico a las casillas indicadas por los postulantes en el Formulario de Postulación.

Una vez practicada la notificación con el resultado del proceso de selección, él/la postulante deberá manifestar por escrito su aceptación del cargo.

La persona seleccionada tendrá un contrato a prueba por tres meses, durante el cual su jefatura directa realizará informe de desempeño para solicitar su prórroga del contrato o término de éste.